GUIA ANTIRREPRESIVA RÁPIDA

Plataforma Antirrepresiva de Guadalajara

En las acciones: No llevar ropa u objetos fácilmente identificables (podríamos ser detenidos de forma más fácil), ni culpabilizadores (sprays, drogas...). Ve en grupos con gente de confianza (¡ojo con los infiltrados!). Lleva el DNI encima y tener aprendido o apuntado en la piel el nombre completo (nombre y dos apellidos) y el número de teléfono de un abogado de confianza. Infórmate del abogado de guardia de tu asamblea, o infórmate de los abogados que otros colectivos ponen a disposición de quienes acudan a la acción. Por ejemplo la Comisión Legal de AcampadaSol,LegalSol.

En las retenciones: Bien en la calle o en comisaría. Solo serán necesarias para la identificación y tienes derecho a decir únicamente los datos que aparecen en tu DNI (y nada más). Durarán solo el tiempo que requiera este acto.

En las detenciones: No podrán duras más de 3 días (si te aplicasen la Ley Antiterrorista serían 5). Tienes derecho a un abogado a tu elección (da el nombre que te aprendiste antes). Tienes derecho a informar a alguien de fuera. En caso de lesiones o maltratos en comisaría puedes acogerte al HABEAS CORPUS.

En las declaraciones: Solo declaras ante autoridad judicial, nunca en comisaría. Tienes derecho a que te visite un medico en caso de tener lesiones.

SI ERES MENOR DE EDAD: Solo pueden detenerte un máximo de 24 horas en comisaría, después lo pasarían a Fiscalía de Menores. Declara en presencia de tus padres.

